



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) N° 016-2021
“ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO AGROPECUARIO Y
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2021 - 2026”

Fecha de inicio estimada:	01 de junio del 2021.
Duración:	90 días calendario.
País de ejecución:	Estado Plurinacional de Bolivia
Producto ProDoc al que corresponde:	Producto 1.1: Fortalecimiento de políticas y gestión articulada de la adaptación al cambio climático en agua y agricultura con foco en poblaciones pobres vulnerables.
Costo total:	70.000 Bs (setenta mil °°/bolivianos).
Contratante:	HELVETAS a nombre del consorcio HELVETAS-AVINA.
Financiamiento:	Fondos de COSUDE asignados al proyecto.

I. ANTECEDENTES:

I.1 El Proyecto Regional Andes Resilientes al Cambio Climático.

El proyecto regional Andes Resilientes al Cambio Climático se ejecuta en Bolivia, Ecuador y Perú, con la facilitación del consorcio HELVETAS Swiss Intercooperation - Fundación AVINA y el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE. Su objetivo general es apoyar a poblaciones vulnerables (mujeres y hombres) rurales al cambio climático que viven en ecosistemas andinos de Bolivia, Ecuador y Perú, a incrementar su resiliencia y capacidad de adaptación, logrando mejoras en su seguridad alimentaria e hídrica”. El objetivo específico de su primera fase¹ es contribuir en el fortalecimiento y articulación de las capacidades de actores públicos y privados para proveer servicios orientados a mejorar la resiliencia y capacidad de adaptación al cambio climático en esas poblaciones”. El proyecto organiza su acción bajo cuatro ejes de resultado:

● **Resultado 1: Políticas fortalecidas e implementadas**

Políticas nacionales y subnacionales de adaptación al cambio climático (ACC) fortalecidas e implementadas en favor de las poblaciones rurales andinas en pobreza y vulnerables.

¹ La primera fase de implementación del proyecto Andes Resilientes inició en mayo de 2020 y se extiende hasta julio de 2024.

- **Resultado 2: Buenas prácticas escaladas**

Buenas prácticas de ACC que fortalecen la seguridad alimentaria e hídrica de mujeres y hombres rurales andinos en pobreza y vulnerabilidad son escaladas mediante programas nacionales de reducción de pobreza y otros programas relevantes. Se cuenta con base en evidencias sólidas de su efectividad.

- **Resultado 3: Avances en adaptación medidas y reportados**

Países socios miden e informan los progresos en la ACC de las poblaciones rurales andinas en pobreza y vulnerables, a través de monitoreos y evaluaciones en concordancia con los sistemas estadísticos nacionales. Estas acciones permiten reportar transparentemente y verificar la eficacia de las políticas y medidas de adaptación implementadas.

- **Resultado 4: aprendizaje regional compartido globalmente**

Aprendizaje regional andino sobre la ACC se comparte globalmente con los encargados de adoptar decisiones y partes interesadas de otras regiones montañosas en plataformas y espacios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

I.2 Resumen de la contraparte

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) a través de la Unidad de Contingencia Rural (UCR) dependiente del Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario (VDRA), promueve la Gestión del Riesgo Agropecuario (GRA) como una herramienta valiosa para el análisis y toma de decisiones de reducción de vulnerabilidades en el sector agropecuario, en particular en la agricultura familiar y sectores agro-productivos de pequeña escala y/o sobrevivencia. Se busca hacer frente a las amenazas de origen natural, socio-natural biológico y tecnológico con acciones de prevención, atención de emergencias y rehabilitación de las bases productivas que hayan soportado o estén en riesgo de afectación.

La ley 144 de la Revolución Productiva y comunitaria, en sus artículos 24 y 25 establece el marco legal básico para planificar la gestión del riesgo agropecuario y la adaptación al cambio climático, privilegiando los saberes locales y el conocimiento ancestral de nuestros pueblos indígena originario campesinos. Junto con avanzados métodos técnico-científico se desarrolla y consolida el conocimiento inter-científico que facilita las capacidades para reducir, mitigar y contener los efectos adversos de los eventos climáticos extremos. Entre estos eventos están las sequías, heladas, granizadas, inundaciones, enfermedades y plagas, etc.

En ese contexto, se desarrolló la Estrategia Nacional para la Gestión del Riesgo Agropecuario y Adaptación al Cambio Climático 2017-2020 para Una Agricultura Resiliente, que involucró objetivos, resultados y metas, programas y proyectos para la gestión de las principales amenazas y condiciones de vulnerabilidad basados en el conocimiento convencional y el conocimiento ancestral que subyacen en nuestras comunidades originarias. Este trabajo se desarrolla en la forma de pronósticos locales agroclimáticos con base en indicadores naturales como el comportamiento de los animales y características estacionales de las plantas (floración), la configuración de los astros, que junto a las buenas



prácticas comunitarias agro-productivas les permiten reducir el riesgo con acciones preventivas y de mitigación de impacto de los fenómenos climáticos adversos.

La Estrategia para la Gestión del Riesgo Agropecuario y Adaptación al Cambio Climático (EN-GRAYACC) 2017-2020 para una agricultura resiliente, del Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario del MDRyT, se constituyó en una herramienta de planificación estratégica que plantea los principales lineamientos de acciones preventivas, al integrar la ciencia convencional con el conocimiento ancestral y buenas prácticas agro-productivas. Al ser parte de una política de Estado, son un referente fundamental para la implementación de programas, proyectos y toda actividad del ámbito agro-productivo frente a las condiciones climáticas, meteorológicas adversas.

En ese sentido, es necesario actualizar la Estrategia Nacional para la Gestión del Riesgo Agropecuario y Adaptación al Cambio Climático (EN-GRAYACC) 2021-2026 para responder y aportar en el cumplimiento de las políticas y planes nacionales para el desarrollo socio-económico y el Plan Sectorial Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral para Vivir Bien 2021 – 2026 (PSARDI). Se toma como base fundamental las prioridades de la Agenda Patriótica 2025, a través del planteamiento de acciones para la prevención y reducción de las vulnerabilidades ante los riesgos latentes y extraordinarios en el sector agropecuario, para prevenir y mitigar los efectos de los fenómenos naturales adversos y el cambio climático. Se tiene el propósito de alcanzar la seguridad alimentaria respetando los derechos de la Madre Tierra y garantizando el sostenimiento de sus capacidades de regeneración, la protección de calidad de vida campesina y la conservación de los sistemas de vida, preservando las funciones ambientales de los bosques.

El ajuste de la EN-GRACyACC 2021 – 2026, debe ser desarrollado a través de procesos participativos intersectoriales con actores públicos, privados, organizaciones sociales relacionadas con la temática. De manera que se establezca la visión, los ejes, las líneas estratégicas, los objetivos, los indicadores, los resultados, los programas y los proyectos para la implementación de acciones en los diferentes niveles administrativos del Estado que tienen competencia con la gestión de riesgo agropecuario y adaptación al cambio climático. El fin será de reducir los impactos de daños y pérdidas por condiciones climáticas adversas en el sector agropecuario y la atención de desastres y/o emergencias, coadyuvando con la soberanía y seguridad alimentaria de nuestro país.

I.2.1 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) a través de la Unidad de Contingencia Rural (UCR) dependiente del Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario (VDRA), promueve la Gestión del Riesgo Agropecuario además de la Resiliencia y adaptación al cambio climático por lo que es necesario generar herramientas de planificación estratégica y operativización de acciones de respuesta como ser: La actualización y elaboración de la **“Estrategia Nacional de Gestión de Riesgo Agropecuario y Adaptación al Cambio Climático 2021 – 2026 (EN GRA Y ACC)”** y el **“Programa Nacional de Gestión de Riesgos Agropecuario”** que servirán para el análisis y toma de decisiones de reducción de vulnerabilidades en el sector agropecuario.

La Dirección General de Producción Agropecuaria y Seguridad Alimentaria (DGPASA) a través de la Unidad de Contingencia Rural (UCR), es la encargada de la formulación del Plan Nacional de Contingencia Agropecuaria, previniendo, mitigando, rehabilitando y reconstruyendo los daños por eventos adversos de la población rural vulnerable.



La Unidad de Contingencia Rural (UCR) dependiente de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Soberanía Alimentaria (DGPASA), será la encargada de coordinar la consultoría y verificar la calidad del producto final, apoyará en la organización de las mesas técnicas para el desarrollo de la consultoría. Este apoyo consiste en apoyar en la organización de talleres para el relevamiento de información, coordinar la participación de las entidades del MDRyT y organizaciones de productores, y la socialización y validación del documento final.

I.3 Contrapartes Nacionales y Planes de Acción País del Proyecto Andes Resilientes:

El proyecto Andes Resilientes en Bolivia tiene como contrapartes nacionales al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. Se ejecutará en alianza con gobiernos subnacionales y actores no públicos de los territorios andinos de pilotaje y aprendizaje priorizados, definidos por las contrapartes y el proyecto.

1.1. Fortalecimiento de políticas y gestión articulada de la adaptación al cambio climático en agua y agricultura con foco en poblaciones pobres vulnerables, dentro del resultado 1, Políticas nacionales y subnacionales de adaptación al cambio climático fortalecidas e implementadas con un enfoque en favor de los pobres, en vínculo con sistemas de planeamiento, presupuesto e inversión pública y privada, y dando prioridad a necesidades de adaptación de las poblaciones pobres rurales más vulnerables de los Andes.

Todas las actividades de colaboración se encuentran insertas en el Plan de Acción País, formulado en consulta con las contrapartes nacionales del proyecto y articulados al ProDoc (plan de la fase 1), y que precisan la cooperación específica del proyecto en función de las demandas priorizadas de las contrapartes en Bolivia.

En el marco de la implementación del Plan de Acción del proyecto en Bolivia, en torno a procesos en curso en el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) a través del Viceministerio de Desarrollo Rural Agropecuario, se ha previsto la contratación del servicio Consultoría para la elaboración de la "Estrategia Nacional para la Gestión del Riesgo Agropecuario y Adaptación al Cambio Climático (EN-GRAYACC) 2021-2026", cuyas características se describen a continuación.

II. OBJETIVOS DEL SERVICIO:

II.1 General:

Elaborar la "Estrategia Nacional de Gestión de Riesgo Agropecuario y Adaptación al Cambio Climático 2021 – 2026 (EN GRA Y ACC)".

II.2 Específicos:

- Elaborar un documento diagnóstico, sobre el estado de situación de la Gestión de Riesgo Agropecuario y adaptación al cambio climático, con la participación de los actores del sector público y privado y organizaciones que correspondan.
- Organizar reuniones, talleres y/o mesas de trabajo con los actores del sector para la socialización, validación y ajustes de la Estrategia.
- Revisar las experiencias nacionales y marco normativo actuales relacionadas con cambio climático y gestión de riesgo del sector agropecuario.

- Desarrollar los lineamientos estratégicos por ejes de intervención en marco de las políticas del Estado y proponer programas y proyectos.
- Desarrollar el documento final de la Estrategia bajo el enfoque de resiliencia y adaptación al cambio climático, en articulación con las entidades del MDRyT y mesas técnicas de trabajo que contribuyan al fortalecimiento del PDES, PSARDI y otros según corresponda, hasta su validación a aprobación.

III. ACTIVIDADES

III.1 Actividades mínimas

Para el cumplimiento de los objetivos previstos en el marco del presente trabajo de consultoría, se deberá realizar como mínimo las siguientes actividades, donde el consultor podrá demostrar sus habilidades y destrezas en la elaboración de la Estrategia Nacional para la Gestión del Riesgo Agropecuario y Adaptación al Cambio Climático (EN-GRAYACC) 2021-2026.

- a) El consultor(a) deberá redactar un Plan de Trabajo consensuado con el MDRyT y la Coordinación del Proyecto Andes Resilientes para la elaboración de la Estrategia, en el cual deberá incluir, los objetivos, metodología, actividades, y cronograma del servicio y otros que se consideren pertinentes para la realización satisfactoria del presente trabajo de consultoría.
- b) Realizar el diagnóstico y análisis de la problemática de la gestión del riesgo agropecuario y adaptación al cambio climático, con información de entidades públicas y privadas del sector agropecuario.
- c) Conformar una mesa técnica, para la articulación y retroalimentación de información entre los actores, generando canales de comunicación fluidos (Organizaciones de productores, Entidades territoriales, Entidades Cooperantes, Municipios, Gobernaciones y Otros), coordinada con la consultoría del Programa Nacional de Riesgo Agropecuario.
- d) Coordinar y facilitar la realización de eventos participativos, para los procesos de relevamiento de información primaria con actores claves, así como la validación de la Estrategia.
- e) Apoyar técnicamente la moderación de reuniones y consultas con contrapartes nacionales y partes interesadas (Grupos de trabajo nacionales) e identificar alianzas estratégicas claves en el marco de los alcances de la Estrategia.
- f) Elaborar el documento final la Estrategia Nacional de Gestión de Riesgo Agropecuario y Adaptación al Cambio Climático, que contenga una estructura y desarrollo de los lineamientos estratégicos por ejes de intervención en marco de las políticas del Estado, que contribuyan al fortalecimiento del PDES, PSARDI y otros según corresponda, de acuerdo con normativa vigente.
- g) Desarrollar las líneas estratégicas de programas y proyectos y el componente contingencial de gestión de riesgo agropecuario y adaptación al cambio climático.
- h) Realizar otras actividades que sumen al logro de los resultados esperados.

III.2 Coordinaciones.

El desarrollo del servicio de consultoría y de los contenidos de los productos será en coordinación con los equipos técnicos del Viceministerio de Desarrollo Rural Agropecuario (VDRA) – Dirección General de Producción Agropecuaria y Seguridad Alimentaria (DGPASA), Unidad de Contingencia Rural (UCR), con el acompañamiento de la

Coordinadora en Bolivia del proyecto Andes Resilientes, con quien además el equipo consultor (a), deberá mantener coordinación permanente.

III.3 Reuniones y talleres.

Coordinar y facilitar reuniones o talleres de presentación y retroalimentación de las versiones preliminares y finales de los productos, con la participación de los integrantes del Viceministerio de Desarrollo Rural Agropecuario – Dirección General de Producción Agropecuaria y Seguridad Alimentaria (dirección/instancia demandante del servicio) y otros actores que sean sugeridos.

La coordinación deberá ser realizada con las siguientes entidades:

- Instituciones Públicas: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Ministerio de Defensa (Viceministerio de Defensa Civil), Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Estadística, Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y otros.
- Organismos de Cooperación Internacionales: PNUD, FAO, FIDA e IICA.
- Asociaciones de productores.
- **Los procesos de relevamiento de información primaria, reuniones, talleres y otras acciones que impliquen reunir gente, deberán seguir los protocolos de bioseguridad de prevención al COVID-19, aprobados según normativa vigente.**

Las reuniones o talleres (virtuales o presenciales) realizados deberán contar con lista de asistencia (o equivalente), registro fotográfico, memorias y acta de acuerdos (de corresponder), los cuales serán presentados como parte de los entregables.

El/la consultor(a) deberá elaborar una presentación con la principal información de la consultoría, los avances en las actividades y los resultados; que será socializada a pedido de la supervisión.

IV. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

El/la consultor(a), será responsable de presentar los siguientes productos:

Entregable	Descripción	Plazo de entrega
Primer Producto	Un Plan de trabajo consensuado y aprobado por el MDRyT y Coordinadora del Programa Andes Resiliente.	5 días a la firma del contrato
Segundo Producto	Primer informe de avance , con el documento diagnóstico , sobre el estado de situación de la Gestión del Riesgo Agropecuario y adaptación al cambio climático, con la participación de los actores del sector público, sector privado y organizaciones que correspondan.	A los 30 días calendario de firmado el contrato
Tercer Producto	Segundo Informe de Avance , con el documento preliminar de la Estrategia , revisando las experiencias nacionales y marco normativo relacionadas con cambio climático y gestión de riesgo del sector agropecuario, con el desarrollo	A los 70 días calendario de firmado el contrato

	de los lineamientos estratégicos por ejes de intervención en marco de las políticas del Estado, proponer programas y proyectos.	
Cuarto Producto	Informe final con el documento aprobado y validado , con los actores de la mesa técnica, MDRyT y Coordinadora en Bolivia del Proyecto Andes Resiliente de la Estrategia bajo el enfoque de resiliencia al cambio climático, que contribuyan al fortalecimiento del PDES, PSARDI y otros según corresponda.	A los 90 días calendario de firmado el contrato

Cada producto debe ser entregado en 3 copias impresas y un CD con el documento en archivo digital al VDRA, y sólo en archivo digital a la Unidad Contingencia Rural al correo electrónico rioavispas2015@gmail.com y maría.pinto@helvetas.org.

La aprobación de los entregables tendrá una duración estimada de 5 días calendario. En caso de existir observaciones a estos, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las observaciones.

V. SUPERVISION DEL SERVICIO, CONFORMIDAD DEL PRODUCTO, Y AUTORIZACION DE PAGO:

La supervisión, aprobación de los entregables y autorización de pagos o cancelación del servicio de consultoría estará a cargo de la Unidad de Contingencia Rural en coordinación con la Dirección General de Producción Agropecuaria y Soberanía Alimentaria y la Coordinadora en Bolivia del Proyecto Andes Resilientes.

VI. COSTO Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto asciende a 70.000,00 bolivianos, a todo costo (talleres, viajes, tasas vigentes u otros), e incluyendo impuestos de Ley. Los pagos se realizarán contra la aprobación de los productos y a la entrega de la factura del consultor por el monto de pago que corresponda.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

Pagos	Entregables	Porcentaje %	Monto Bs. (incluye IVA)
Primero	Aprobación del primer producto	10 %	7.000,00
Segundo	Aprobación del segundo producto	30%	21.000,00
Tercer	Aprobación del tercer producto	30%	21.000,00
Cuarto	Aprobación del cuarto producto	30%	21.000,00
TOTAL		100%	70.000,00

VII. PERFIL DE EL/LA CONSULTOR(A)

Profesional titulado en las carreras de Ingeniería Agronómica, Economía y/o Sociología, con especialidad en Políticas Públicas, Gestión de Riesgo Agropecuario, Cambio Climático o afines.

Experiencia:

Experiencia laboral general mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión y 8 años de experiencia específica en la formulación y elaboración de estrategias, los cuales deben estar debidamente respaldados, con experiencia en de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.

Capacitación y entrenamiento:

Preferentemente el consultor deberá conocer acerca de:

- Experiencia en la formulación de Estrategias, planes, programas en el sector público.
- Metodologías para de relevamiento de información participativa cualitativa y cuantitativa.
- Manejo de paquetes informáticos para la sistematización de encuestas.
- Conocimiento en políticas en el área y de gestión de riesgos agropecuarios.
- Conocimiento del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y Presupuestos.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTAL

La adjudicación y ejecución de esta consultoría será total. El consultor(a) tendrá un plazo máximo de 90 días calendario a partir de la suscripción del contrato para el desarrollo de los productos de la consultoría, conforme al cronograma presentado.

Los productos serán presentados por el/la consultor(a), a la Coordinadora Nacional del Proyecto Andes Resilientes en Bolivia, y serán revisados por los puntos focales del proyecto de la entidad solicitando la aprobación de visto bueno de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Seguridad Alimentaria - DGPASA a través de la Unidad de Contingencia Rural UCR, quienes darán su conformidad y aprobación por escrito, o formularán observaciones y/o recomendaciones para su mejora, en un plazo no mayor a 10 días calendario, a partir de la recepción de los productos.

La recepción definitiva se realizará en función de lo previsto de la normativa interna del contratante.

IX. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

La convocatoria para este tipo de servicio de consultoría se realizará por **convocatoria pública**.

Los profesionales interesados en participar deberán remitir sus hojas de vida documentadas junto con su propuesta técnica (5 páginas como máximo), sobre enfoques y criterios técnicos a emplear para el desarrollo de los productos descritos en estos TDR.

La calificación y selección se realizará considerando: a) los conocimientos y experiencia afines que acrediten los profesionales en sus hojas de vida y b) la propuesta técnica para la realización del servicio.



El procedimiento y cronograma para este proceso es el siguiente:

- Publicación de convocatoria hasta 14/05/21.
- Solicitud y envío de aclaraciones sobre términos de referencia hasta 17/05/21.
- Recepción de propuestas, adjuntando hojas de vida referenciadas y propuesta técnica y económica al correo electrónico convocatorias@andesresilientes.org con copia rioavisvas2015@gmail.com y maria.pinto@helvetas.org hasta 21/05/21.
- Evaluación de hojas de vida, propuestas técnica y económica y selección hasta 24/05/21.
- Firma de contrato 01 de junio de 2021.
- Fecha de inicio del servicio 01 de junio de 2021.

X. ANEXOS

Anexo 1: Usar formulario de hoja de vida adjunto